

IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DECRETO N°3380 DE 14 DE ABRIL DE 2016

Rfa. Sesión: 28 de noviembre de 2018/7

Asunto: Propuesta de aprobación de encargo de los trabajos de limpieza y mantenimiento de parcelas de titularidad municipal a la Empresa Municipal SADECO, medio propio personificado del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

CERTIFICA: El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio-Contratación y por unanimidad de los/as Sres./as Consejeros/as adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el encargo a la empresa municipal Saneamientos de Córdoba, medio propio personificado del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento de las parcelas de titularidad municipal, cuya gestión tiene encomendada la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria Técnica y Económica.

TERCERO.- Aprobar las Tarifas contenidas en la mencionada Memoria Técnica y Económica, para las actividades y prestaciones objeto de encargo.

CUARTO.- Aprobar el importe total de la ejecución del servicio consistente en la realización de los trabajos de limpieza y mantenimiento de Parcelas municipales Ejercicios 2018-2019, que asciende a CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (179.244,15€).

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416
Código RAEL JA01140214 -- www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:MhLfRkQvZ+ftE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	30/11/2018
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	MhLfRkQvZ+ftE78pY8CoSA==	PÁGINA 1/2
 MhLfRkQvZ+ftE78pY8CoSA==			

QUINTO.- Aprobar el gasto que dicha actuación representa, con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2018.....134.433,11€.

- Ejercicio 2019.....44.811,04€.

El compromiso del gasto correspondiente queda condicionado a la existencia de crédito en el ejercicio 2019.

SEXTO.- Designar como responsable del seguimiento del encargo a Don Antonio Cabrera, Jefe de la Oficina de Patrimonio de la GMU.

SÉPTIMO.- Autorizar al Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción del presente acuerdo.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expedido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector de Gerencia la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a veintiocho de noviembre de dos mil diecicho.

VºBº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de verificación:MhLfRkQvZ+ftE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	30/11/2018
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	MhLfRkQvZ+ftE78pY8CoSA==	PÁGINA 2/2
 MhLfRkQvZ+ftE78pY8CoSA==			